



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo menor cuantía
Demandante	Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado	María Olga Fátima Tamayo Lopera
Radicado	05001 40 03 010 2019 01052 00
Decisión	Pone en conocimiento - ordena

Respecto a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, se pone en conocimiento que en el presente proceso no reposan títulos judiciales en la cuenta judicial del Despacho.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b46ed7b282aa602cf519012dd8964983b9400452c831194f4421d4d5bdf413d**

Documento generado en 08/08/2022 11:06:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>